



ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N°1846

DALCAHUE, 04 de agosto de 2023

VISTOS: Las necesidades del servicio; decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a doña **Marlen Cecilia Arroyo Sánchez**, RUT: [REDACTED] por la cantidad de **\$321.300** (treientos veintiún mil trescientos pesos), para el pago de la inscripción de la capacitación "Los desafíos de la justicia de policía local ante tendencias actuales" a realizarse el día miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de agosto del presente año en la Universidad Autónoma de Chile, sede Providencia.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta **114.03**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERÁ GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo

AWGA/CIVG/ddst